

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



NCRD / IEAV



/ maan.

DECRETO EXENTO N°

1588

CAUQUENES.

13 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud para la obtención de Patente Comercial Provisoria de: "MARCO ANTONIO SUAZO BAEZA RUT: [REDACTED]", para el giro: "Cocinería", en kilómetro 14 camino a Quirihue, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Inicio de Actividades ante el S.I.I;
 - ✓ Certificado de Informaciones Previas N° 1022 de fecha 26 de agosto de 2021;
 - ✓ Informe Sanitario N° 220776571 de fecha 18 de febrero de 2022, emitida por la SEREMI de Salud Región del Maule;
 - ✓ Contrato de Arrendamiento;
 - ✓ Certificado de Capital;
 - ✓ Orden de Ingreso N° 1116837999-2 de fecha 18 de marzo de 2022;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Provisoria, con el giro "Cocinería" a nombre de "MARCO ANTONIO SUAZO BAEZA RUT: [REDACTED]" ubicada en kilómetro 14 camino a Quirihue, Comuna de Cauquenes. A contar del 18.03.2022, hasta el 17.03.2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes